



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200038400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cojunto Residencial Ciudad Sol 1	David Pacheco Garcia	30/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Dadas Las Razones Advertidas En Precedentes Párrafos. En Consecuencia, Ordénese Al Demandante Que En El Término De Cinco (5) Días Precise Su Demanda En Los Términos Anotados En La Parte Considerativa De Esta Providencia, So Pena De rechazo. "Ver auto PDF aquí"

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que los autos notificados en fecha de ayer 30 de septiembre de 2020 con radicados 2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-327, por error involuntario de indico en el sello de estado número # 98, siendo lo correcto numero # 99, por lo que se tiene para todos los efectos legales los procesos señalados (2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-00327), notificados por anotación en estado número 99 del 30 de septiembre de 2020.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a0f2039f-9498-440c-90a0-e27a00b8853d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200038500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cojunto Residencial Ciudad Sol 1	Rosmery De La Cruz Beltran	30/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Dadas Las Razones Advertidas En Precedentes Párrafos. En Consecuencia, Ordénese Al Demandante Que En El Término De Cinco (5) Días Precise Su Demanda En Los Términos Anotados En La Parte Considerativa De Esta Providencia, So Pena De rechazo. "Ver auto PDF aquí"

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que los autos notificados en fecha de ayer 30 de septiembre de 2020 con radicados 2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-327, por error involuntario de indico en el sello de estado número # 98, siendo lo correcto numero # 99, por lo que se tiene para todos los efectos legales los procesos señalados (2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-00327), notificados por anotación en estado número 99 del 30 de septiembre de 2020.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a0f2039f-9498-440c-90a0-e27a00b8853d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cojunto Residencial Ciudad Sol 1	Victor Hugo Alvarez Vanegas	30/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Dadas Las Razones Advertidas En Precedentes Párrafos. En Consecuencia, Ordénese Al Demandante Que En El Término De Cinco (5) Días Precise Su Demanda En Los Términos Anotados En La Parte Considerativa De Esta Providencia, So Pena De rechazo. "Ver auto PDF aquí"

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que los autos notificados en fecha de ayer 30 de septiembre de 2020 con radicados 2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-00327, por error involuntario de indico en el sello de estado número # 98, siendo lo correcto numero # 99, por lo que se tiene para todos los efectos legales los procesos señalados (2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-00327), notificados por anotación en estado número 99 del 30 de septiembre de 2020.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a0f2039f-9498-440c-90a0-e27a00b8853d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190026100	Verbales De Minima Cuantia	Sociedad Jesus E Picon Cia S En C	Susana Judith Campo Espinoza	30/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Reforma De La Demanda Presentada La Dra. Andrea Carolina Candanoza Picón Apoderada Judicial De La Parte Demandante Jesus E Picon Cia S En C, Contra Susana Judith campo Espinoza, Flavio Douglas Campo Espinoza Y Eliana De Los Milagros Revollo Bilbao, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. "Ver auto PDF aqui" "Ver auto PDF aqui"
08001418901220190026100	Verbales De Minima Cuantia	Sociedad Jesus E Picon Cia S En C	Susana Judith Campo Espinoza	30/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que los autos notificados en fecha de ayer 30 de septiembre de 2020 con radicados 2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-327, por error involuntario de indico en el sello de estado número # 98, siendo lo correcto numero # 99, por lo que se tiene para todos los efectos legales los procesos señalados (2019-00496, 2020-00305, 2020-00307 y 2020-00327), notificados por anotación en estado número 99 del 30 de septiembre de 2020.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a0f2039f-9498-440c-90a0-e27a00b8853d